

## CONSIDERANDO

*Que existen ciudadanos que sobresalen por su ejemplar conducta cívica, haciéndose necesario enaltecerlos para ejemplo y estímulo de la colectividad;*

*Que el Hno. **ROBERTO COSTA PRATS S.J.**, celebra sus **BODAS DE ORO** de ordenación religiosa y de relevantes acciones pastorales y sociales en beneficio de miles de familias ecuatorianas de los sectores de escasos recursos económicos, dando constante testimonio de calidad humana, solidaridad y compromiso con los más humildes de la provincia y del país;*

*Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la labor tesonera y solidaria a favor de los sectores más vulnerables de la sociedad; y,*

*En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Expresar la más cálida felicitación por la invalorable y fructífera labor pastoral y social desarrollada con supremos valores éticos, morales e intelectuales por el **Hno. ROBERTO COSTA PRATS S.J.***

*Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones de personas y ciudadanos por alcanzar un nivel digno de vida de la comunidad.*

*El Honorable **PASCUAL DEL CIOPPO**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de abril del año dos mil cuatro.*

  
**GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**GILBERTO VACA GARCIA**  
**SECRETARIO GENERAL**